

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Un trozo de tierra seco, en este término, partido de Alquerías, que ocupa 47 áreas 15 centiáreas; linda: Norte, ferrocarril de Murcia a Cartagena; sur, carretera de San Javier a Murcia; este y oeste, parcelas de esta misma procedencia que compra la mercantil «Gestiones Beniaján, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 7, al tomo 2.201, del libro 65, folio 149, finca número 5.218. Valorada a efectos de subasta en 9.430.000 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de tierra seco, en este término, partido de Alquerías, que ocupa 41 áreas 85 centiáreas; linda: Norte, ferrocarril de Murcia a Cartagena; sur, carretera de San Javier a Murcia; este y oeste, parcelas de esta procedencia que compra la mercantil «Gestiones Beniaján, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 7, al tomo 2.201, del libro 55, folio 151, finca número 5.219. Valorada a efectos de subasta en 8.370.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de tierra seco, en este término, partido de Alquerías, que ocupa 30 áreas 44 centiáreas; linda: Norte, ferrocarril de Murcia a Cartagena; sur, carretera de San Javier a Murcia; este, carretera de Zeneta, y oeste, parcela de esta procedencia que compra la mercantil «Gestiones Beniaján, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 7, al tomo 2.201, del libro 65, folio 155, finca número 5.221. Valorada a efectos de subasta en 6.088.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—13.678.

## MURCIA

## Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez titular de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 720/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fernando Carrillo Cremades, doña Ana Carrillo Cremades, don Pedro Carrillo Martínez, doña Ana Cremades Asensio e «Infundica, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

I. La nuda propiedad de la finca registral número 9.128, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al folio 206, libro 115 de Alcantarilla, inscripción segunda. Valorada en 8.650.000 pesetas.

II. La nuda propiedad de la finca registral número 9.112, 2.ª del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, inscrita al libro 115 de Alcantarilla, folio 191 vuelto. Valorada en 8.650.000 pesetas.

III. La nuda propiedad de la finca registral número 9.120-2.ª del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, al libro 115 de Alcantarilla, folio 198 vuelto. Valorada en 8.650.000 pesetas.

Según consta en certificado de cargas el usufructo de las fincas anteriores en la actualidad se ha extinguido.

Dado en Murcia a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—13.508.

## MURCIA

## Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 557/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Indugar, Sociedad Limitada», don Antonio García Cánovas y doña María Cruz Pérez Frutos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017055796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Vivienda tipo C, en planta sexta, sin contar la baja, del edificio sito en Murcia, con fachada principal a prolongación de la Alameda de Capuchinos, que tiene acceso por el zaguán y ascensor del mismo. Tiene una superficie construida de 140 metros 59 decímetros cuadrados, en cuya superficie van incluidos 27 metros 97 decímetros cuadrados de la plaza de aparcamiento que lleva vinculada, situada en la planta sótano del edificio, y una superficie útil de 111 metros 83 decímetros cuadrados de los que corresponden 98 metros 45 decímetros cuadrados a la vivienda propiamente dicha y 22 metros 38 decímetros cuadrados a la plaza de aparcamiento que lleva vinculada. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios.

Linda, entrando a la vivienda: Derecha, norte, vivienda de tipo B de esta planta; izquierda, sur, prolongación de la Alameda de Capuchinos; frente, oeste, zona abierta del edificio, y espalda, este, pasillo de distribución de la planta y vivienda de tipo E de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2 al libro 146, folio 69, finca número 11.285.

Valorada en 11.726.945 pesetas.

2. Urbana: Local situado en la planta primera alta del inmueble de que forma parte, situado en el término de Murcia, calle Pintor Pedro Flores, número 34 de policía, sin distribución interior. Tiene acceso independiente desde la calle de su situación. Ocupa una superficie construida de 452 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, según se entra al inmueble: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con don Juan García Cánovas; izquierda, entrando, con don José Pujante Hernández, y por el fondo, con patio descubierto del inmueble. Interiormente linda: Por los cuatro vientos con hueco de escalera para la planta segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, Sección B, al libro 240, folio 149, finca número 16.349.

Valorada en 20.195.136 pesetas.

3. Urbana: Un trozo de tierra hoy solar en el término de Murcia, partido de Beniaján, de superficie 307 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Oeste y este, con parcela número 107 de la finca matriz de donde se segrega; sur, azarbe de aguas muertas, y norte, carretera de Murcia a Beniaján,